

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 05 MAR. 1999

RES.H.NB 187-99

VISTO:

Las Res. H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura SOCIOLOGIA (FAC.CS. ECONOMICAS);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR FOR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SOCIOLOGIA (FAC.CS. ECONOMICAS)

CARRERA: HISTORIA

FLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1998

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

3428 LEZCANO, FRANCISCO CRISTIAN

8 (OCHO) '

LU



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.NO

187-99

PAGINA -

703459

QUINTANA VILLACORTA, SERGIO

8 (OCHO)/

ARTICULO 29.— ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 01/12/98, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSe.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES